

RESOLUCION Nº 22127

VISTO:

El expediente DE-1208-01688772-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 300/20 del Departamento Ejecutivo Municipal se postula a la C.P.N. Anahí Georgina Bay – D.N.I. Nº 25.904.270 y al Abog. Leandro Agustín Danielis – D.N.I. Nº 29.145.395, como Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, de las actuaciones referidas se desprende el cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de las formalidades previstas en la normativa vigente a los fines de proceder al envío de los pliegos de postulación.

Que, hasta la remisión de dichos pliegos al Honorable Concejo Municipal, se encontraba vencido y prorrogado el mandato de las Vocales C.P.N. Daniela Beatriz Veglia y Abog. María Soledan Senn.

Que, en virtud de lo expuesto, y siendo competencia de este Honorable Concejo Municipal prestar acuerdo a las designaciones propuestas, según lo establecido en la Ley Provincial Nº 2.756 – Orgánica de Municipalidades.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º: Otórgase acuerdo a la postulación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal a la designación de la C.P.N. Anahí Georgina Bay – D.N.I. Nº 25.904.270, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, en reemplazo de la Vocal con mandato vencido Daniela Beatriz Veglia – D.N.I. Nº 17.904.361.

Art. 2.º: Otórgase acuerdo a la postulación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal a la designación del Abog. Leandro Agustín Danielis – D.N.I. Nº 29.145.395, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, en reemplazo de

RESOLUCION N° 22127

la Vocal con mandato vencido Abog. María Soledad Senn – D.N.I. N°
25.855.823.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller